



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 124-2018-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 08 JUN. 2018

VISTO: el Oficio N° 001-2018-GRLL-GOB/PECH-CS-CP-0002-2018-SEGURO DE OBRAS, de fecha 08.06.2018 a través del cual, el presidente del Comité de Selección designado mediante Resolución Gerencial 291-2017-GRLL-GOB/PECH, solicita la aprobación de bases administrativas del procedimiento de selección Concurso Público N° 002-2017-GRLL-GOB/PECH, para la "CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRAS CIVILES TERMINADAS DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC";

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, ha sido transferido al Gobierno Regional de La Libertad, de conformidad con lo dispuesto por Decreto Supremo N° 036-2003-PCM, concordante con el Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 123-2017-GRLL-GOB/PECH, de fecha 08.06.2017, se aprueba el Expediente Administrativo del procedimiento de selección Concurso Público N° 002-2017-GRLL-GOB/PECH, para la "CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRAS CIVILES TERMINADAS DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC", con un valor referencial de US\$.4,740,060.00 (Cuatro millones setecientos cuarenta mil sesenta y 00/100 Dólares Americanos) equivalente a S/.15,514,216.38 (Quince millones quinientos catorce mil doscientos dieciséis y 38/100 soles) considerando un tipo de cambio de S/3.273 al 04/06/2018, valor calculado el mes de mayo del 2018, precisando que se ha aprobado la certificación presupuestal N° 400, por el importe de S/ 1'215,136.70 (un millón doscientos quince mil ciento treinta y seis con 70/100 Soles), para atender en parte este requerimiento, y con cargo a la aprobación de una Modificación Presupuestal, se contaría con los recursos requeridos para el presente año, indicando que existiría Previsión Presupuestal para el año 2018-2019, de acuerdo al siguiente detalle:

Metas	Meta SIAF 2018	TOTAL	AÑO 2018	Año 2019	Fte. Fto.
Pago de Seguro de Obras	015	S/ 7'757,108.19	S/ 0.00	S/ 3'000,000.00	R.O.
Pago de Seguro de Obras	015	S/ 7'757,108.19	S/ 7'757,108.19	S/ 4'757,108.19	R.D.R.
TOTAL S/.		S/ 15,514,216.38	S/ 7'757,180.19	S/ 7'757,108.19	

Que, mediante documento de Visto, el Presidente del Comité de Selección remite las Bases Administrativas del procedimiento de selección Concurso Público N° 002-2017-GRLL-GOB/PECH, para la "CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRAS CIVILES TERMINADAS DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC", con un valor referencial de US\$. 4,740,060.00 (cuatro millones setecientos cuarenta mil sesenta y 00/100 Dólares Americanos) considerando un tipo de cambio de S/3.273 al 04/06/2018, a precios del mes de mayo de 2018;

Que, el artículo 26 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece la obligatoriedad de la aprobación de los documentos del procedimiento de selección, entre ellos, las Bases de los procedimientos de Concurso Público, precisando en el artículo 27 el contenido mínimo que debe tener los documentos del procedimiento de selección;

Que, estando a las consideraciones expuestas, corresponde aprobar las Bases Administrativas del procedimiento de selección Concurso Público N° 002-2017-GRLL-GOB/PECH, para la "CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRAS CIVILES TERMINADAS DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC", con un valor referencial de US\$. 4,740,060.00 (cuatro millones setecientos cuarenta mil sesenta y 00/100 Dólares Americanos) considerando un tipo de cambio de S/3.273 al 04/06/2018, a precios del mes de mayo de 2018;

Estando a lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado aprobados por Ley N° 30225, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF modificado por su Decreto Supremo N° 056-2017-EF, respectivamente; y, en uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;



SE RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar, las Bases Administrativas del procedimiento de selección Concurso Público N° 002-2017-GRLL-GOB/PECH, para la "CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRAS CIVILES TERMINADAS DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC", con un valor referencial de US\$.4,740,060.00 (Cuatro millones setecientos cuarenta mil sesenta y 00/100 Dólares Americanos) equivalente a S/.15,514,216.38 (Quince millones quinientos catorce mil doscientos dieciséis y 38/100 soles) considerando un tipo de cambio de S/3.273 al 04/06/2018, a precios del mes de mayo de 2018, las mismas que corren como Anexo a la presente Resolución Gerencial.



SEGUNDO. El egreso que demande la ejecución del referido procedimiento de selección para el presente año se afectara a las Metas SIAF 015, Certificación Presupuestal N° 400, fuente de financiamiento RO y RDR, respectivamente, precisando que se ha aprobado la certificación presupuestal N° 400, por el importe de S/ 1'215,136.70 (un millón doscientos quince mil ciento treinta y seis con 70/100 Soles), para atender en parte este requerimiento, , indicando que existiría Previsión Presupuestal para el año 2019.

TERCERO. Hágase de conocimiento los extremos de la presente Resolución, al Comité de Selección, el encargado del SEACE, de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, y al Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

ING. MIGUEL ORLANDO CHAVEZ CASTRO
Gerente

